

Expediente: **610/11**

Carátula: **JUAREZ RAIMUNDO ROLANDO Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20142261236 - JUAREZ, RAIMUNDO ROLANDO-ACTOR

90000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO

23270179134 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO

90000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-Z-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Contencioso Administrativo

ACTUACIONES N°: 610/11



H105051623218

JUICIO:JUAREZ RAIMUNDO ROLANDO Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, EXPTE:N°610/11

Provincia de Tucumán, mayo de 2025.-

I.- Atento lo informado por la Actuaría, téngase a Raúl Alfredo Oyola y Manuel Roberto Garzón por constituido domicilio en los estrados digitales del Tribunal.- II.- A conocimiento y resolución del Tribunal los pedidos de excusación formulados por los señores Vocales doctores Daniel Leiva y Daniel Oscar Posse y la señora Vocal doctora Claudia Beatriz Sbdar.- III.- A los efectos de resolver, se hace necesario integrar la Sala en lo Laboral y Contencioso Administrativo de esta Corte con las señoras Vocales de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo doctoras María Felicitas Masaguer y Ana María José Nazur.- IV.- Agréguese y téngase presente el domicilio digital constituido por la parte demandada.- 610/11 - TMP

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.